



Ajuntament de Benicarló

Solicitud de inscripción al Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Benicarló

Persona interesada	Primer apellido	Segundo apellido
	Nombre	NIF
	Fecha de nacimiento	Lugar donde está empadronado <input type="checkbox"/> Benicarló <input type="checkbox"/> Otros:
	Régimen de vivienda donde reside actualmente <input type="checkbox"/> Vivienda de alquiler <input type="checkbox"/> Vivienda compartida que no es de su propiedad	
Tipo de familia (se pueden marcar las dos opciones) <input type="checkbox"/> Numerosa <input type="checkbox"/> Monoparental (Familia compuesta únicamente por la madre o el padre y los hijos)		

Domicilio a efectos de notificaciones	Calle / Plaza / Partida / Carretera	Número. / Km.	Piso	Puerta
	Población	Provincia	Código postal	
	Teléfono	Fax	Apartado de correos	Correo electrónico

Expongo	Que actualmente no poseo ninguna vivienda en propiedad y que conozco y acepto las condiciones para formar parte del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Benicarló que se relacionan en el anverso
----------------	---

Solicito	Inscribirme al Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Benicarló y dar a conocer que mis preferencias y necesidades de vivienda son las siguientes:	
Régimen de la vivienda (se pueden marcar las dos opciones)	Número de habitaciones	Necesidades de vivienda adaptada por minusvalía
<input type="checkbox"/> Alquiler <input type="checkbox"/> Venta	<input type="checkbox"/> Dos <input type="checkbox"/> Tres <input type="checkbox"/> Cuatro	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Firma		
Fecha	Lugar	Fecha

ALCALDIA PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ

Solicitud de inscripción al Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Benicarló

Documentación que es necesaria aportar – Fotocopia del documento de identidad confrontada con el original.

Condiciones para formar parte del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Benicarló

- El Registro de Demandantes de Vivienda Protegida es un instrumento encuadrado en la política municipal para facilitar el acceso a la vivienda en Benicarló. El Ayuntamiento de Benicarló utilizará sus datos para conocer la información sobre la demanda de vivienda sometida a algún régimen de protección pública en la ciudad y poder ofrecer una oferta ajustada a las necesidades de las personas interesadas a optar a un vivienda protegida promovida por el Ayuntamiento de Benicarló.
- Mediante el modelo de impreso “Solicitud de inscripción al Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Benicarló” todas las personas físicas o unidades familiares que no tengan ninguna vivienda en propiedad podrán formar parte del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Benicarló.
- Formar parte del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Benicarló no es un requisito indispensable para poder optar a las viviendas que promueve el Ayuntamiento de Benicarló. No obstante, el Ayuntamiento de Benicarló comunicará a las personas que formen parte de este Registro la apertura de los plazos de presentación de solicitudes de las promociones que se adjudiquen.
- Formar parte del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Benicarló no substituye, en ningún caso, la solicitud que se deberá de presentar una vez iniciado el procedimiento de selección de adquisición o alquiler de viviendas protegidas promovidas por el Ayuntamiento de Benicarló, según la normativa aplicable.
- Formar parte del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Benicarló, así como las comunicaciones que como consecuencia de estar en éste incluidos remita el Ayuntamiento, no supone ninguna prioridad en los procedimientos de selección de las promociones que se adjudiquen.
- Formar parte del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Benicarló no supone, en ningún caso, que el Ayuntamiento de Benicarló acepte que la persona interesada cumpla los requisitos necesarios para acceder a una vivienda de régimen de protección pública.
- La actualización de los datos del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Benicarló se podrán realizar de manera permanente y únicamente tendrá validez la última variación comunicada.

Política de privacidad de datos

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la persona solicitante queda informada de la incorporación de sus datos en el fichero creado por el Ayuntamiento de Benicarló, denominado Registro de Demandantes de Vivienda Protegida del Ayuntamiento de Benicarló para las finalidades antes indicadas.

Así mismo, la persona interesada queda informada del tratamiento al que estarán sometidos estos datos, a los cuales tendrán acceso los diversos servicios municipales.

Finalmente, es obligatorio rellenar todos los datos que se soliciten. La persona titular de estos tiene derecho a acceder a la información y puede solicitar que se modifique o cancele. Para este propósito, podrá utilizarse cualquier medio que el Ayuntamiento de Benicarló tenga a su disposición.
